

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Astrid Bolte, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Porsche 914», levantada por la Guardia Civil, el día 13 de noviembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles, número 303/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1982. El Administrador.—739-E

\*

Por desconocerse el actual domicilio de Fernando Ribalta Ramos, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Porsche 914», levantada por la Guardia Civil, el día 13 de noviembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 303/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1982. El Administrador.—740-E.

## Delegaciones Provinciales

## GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario en aval, de fianza constituida por el Banco Hispano Americano a disposición de la Dirección General de Carreteras. Con número 138 de Registro, constituido el 28 de julio de 1978 por un importe de ciento once mil quinientas quince (111.515) pesetas. Se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expedido por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 24 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—742-E.

## GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Dirección General del Tesoro de 4 de noviembre de 1981, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y concordantes del Decreto de 12 de diciembre de 1958, sobre Reglamentación de los Habilitados de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Hacienda concurso para cubrir cuatro vacantes existentes en la plantilla de la demarcación de Guipúzcoa.

Para la admisión al citado concurso, los interesados deberán dirigir sus solicitudes al ilustrísimo señor Delegado de

Hacienda de Guipúzcoa, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

1. Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad.
2. Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.
3. Título de Habilitado de Clases Pasivas, expedido a nombre del solicitante.
4. Declaración jurada del mismo de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 16 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.
5. Certificación de estar inscrito como Habilitado de Clases Pasivas en el Colegio de Habilitados respectivo.
6. Justificación de los méritos alegados en la instancia.
7. Dos fotografías tamaño carné.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 11 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—777-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente: 158/82. Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula. Valor pesetas 70.000.

Expediente: 166/82. Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula. Valor, pesetas 80.000.

Expediente: 167/82. Automóvil «BMW», sin placas de matrícula. Valor, 60.000 pesetas.

Expediente: 168/82. Automóvil «BMW», sin placas de matrícula. Valor, 70.000 pesetas.

Expediente: 169/82. Automóvil furgón-routote «Mercedes», sin placas de matrícula. Valor, 80.000 pesetas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 del corriente mes de febrero, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.926-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Comisarias de Aguas

## EBRO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Joaquín Garí Rodas.

Domicilio en Torrente de Cinca (Huesca). Cantidad de agua que se pide: 3,336 litros por segundo, caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras. Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante: Don Fernando Escorihuela Millán, calle León XIII, número 5, primero C, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de enero de 1982.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—189-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Ruiz Zaldivar, domiciliado en Parque Avenida, edificio «Jerez-74», tercera planta, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta na-

turales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—1.056-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Angeles Bohorquez Ruiz, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante en Jerez de la Frontera: Don Angel del Pino Bohorquez, apartado de Correos número 444.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete (pantano de Bornos).

Término municipal donde radican las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Ilegible).—234-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 93, línea E. T. D. «Villanueva-riegos margen derecha río Guadiana».

Final: Apoyo 122, línea E. T. D. «Villanueva-riegos margen derecha del río Guadiana».

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 3,347.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.  
Presupuesto: 4.098.246 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10922.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1982.—El Director provincial.—593-15.

## Delegaciones Provinciales

### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.578.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, de 630 KVA., a 22/0,398 KV., denominado «Carbajal», y línea eléctrica, trifásica, subterránea, de alimentación de 320 metros de longitud, formada por conductores etileno-propileno, de 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Emplazamiento: Calles Jiménez Díaz y Ronda (Avilés).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.590-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones, en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.577.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, trifásica, subterránea, a 20 KV., de 200 metros de longitud, con origen en la subcentral de «Maruca», y final, en el primer apoyo de la línea «FEVE», 20 KV., en la citada subcentral, formada por conductores 1P 12/20 KV., de 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Emplazamiento: Subcentral de Maruca, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.591-D.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Dirección General de Inspección del Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Duarte Pérez en el expediente número 149/81 del Registro General número 21.590/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 13 de noviembre de 1981, en el expediente número 149/1981 del Registro General, correspondiente al número 21.590/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas don Manuel Duarte Pérez, vecino de Huelva, con domicilio en calle Oregón, portal 2-B (barriada A. Pinzón), por venta ambulante de pescado fresco.

Con fecha 18 de noviembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cooperativa de Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid y su Provincia» en el expediente número 84/1981 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 13 de noviembre de 1981, en el expediente número 84/1981 del Registro General, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) (Cooperativa de Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid y su Provincia), con domicilio en calle Santa Engracia, número 84, Madrid, por venta indiscriminada de productos a personas sin la condición de socio.

Con fecha 19 de noviembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la Resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

DEPURADORA DE MARISCOS  
CORUÑESA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria  
Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social sito en el lugar de Las Jubias, La Coruña, el próximo día 8 de marzo a las dieciocho horas en primera convocatoria, y caso de no lograr el quórum necesario, el día 9 de marzo en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros-delegados.
- 4.º Nombramiento de Censores para el ejercicio 1982 y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, a esta Junta los poseedores de cualquier número de acciones o personas en quien deleguen, ajustándose a las normas de la vigente L.R.J.S.A.

La Coruña, 20 de enero de 1982.—El Consejero delegado, José Toimil Casal.—214-D.

URBANIZADORA DE ALBACETE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(UDASA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Martínez Villena, 12, 2.º, Albacete, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 10 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, al objeto de tratar asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación o supresión del artículo 14 de los Estatutos que regulan los derechos de tanteo y retracto en la venta de acciones.
- 2.º Nueva redacción del artículo 2.º (objeto social).
- 3.º Nombramiento y designación del número de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 28 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo.—298-D.

PROARIM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Entidad en fecha 23 de octubre de 1981 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de veinte millones de pesetas, mediante la restitución parcial a los accionistas de sus aportaciones en proporción a las mismas, así como la correlativa amortización del número de acciones que cada uno de los accionistas corresponde por la cantidad restringida; habiéndose acordado igualmente, para cuando se realice la reducción, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Y para que conste a los efectos de la publicación indicada, se expide la pre-

sente en Madrid a 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.322-C. y 3.º 17-2-1982

INMOBILIARIA PROPONSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 1981 se acordó la reducción del capital social de la Sociedad, en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—208-D.  
2.º 18-2-1982

GRUPO ANDALUZ DE COMERCIO,  
SOCIEDAD ANONIMA

Liquidación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Grupo Andaluz de Comercio, S. A.», ha acordado, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 30 de diciembre de 1981, aprobar el correspondiente balance final de liquidación, del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores ... ..	7.924.912,81
Caja y Bancos	135.213.788,19
Total	143.138.681,00
Pasivo:	
Capital ... ..	139.500.000,00
Resultados liquidación	3.638.681,00
Total	143.138.681,00

También se adoptó el acuerdo de que el capital líquido resultante, es decir, el disponible de 135.213.788,19 pesetas, se repartirá en base a 969,274324 pesetas por cada una de las 139.500 acciones representativas del capital social.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 186 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de enero de 1982.—El Liquidador, Manuel Mateos Rubio.—293-D.

MARKETINDEX ECOPANEL, S. A.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de diciembre de 1980, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, según el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	12.320.362,74
Terrenos	2.694.200,00
Pérdidas	84.738,74
Total	15.099.301,48
Pasivo:	
Capital	13.000.000,00
Reservas ... ..	1.499.301,48
Previsión gastos disolución	600.000,00
Total	15.099.301,48

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Liquidador, Domingo Jiménez Guineá.—1.134-C.

INMOBILIARIA JUMARROS, S. A.

BARCELONA-15

Gran Vía Corts Catalanes, 482

Se comunica, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general de la Compañía, celebrada con fecha 29 de diciembre de 1981, se ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 10.344.000 pesetas (mediante devolución de dicho importe a los accionistas) y dejándolo fijado en 15.516.000 pesetas, totalmente desembolsadas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1981.—El Administrador, Juan Artés.—753-13.

2.º 18-2-1982

NORVO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 20 de enero de 1982, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de mil millones (1.000.000.000) de pesetas, mediante la amortización, con cargo a la cifra del capital social y restitución a los accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, de doscientas mil (200.000) acciones.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Administrador.—1.342-C.  
2.º 18-2-1982

EL VAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 16 de febrero de 1982, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 104 millones de pesetas a 98 millones, por restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.650-C.

1.º 18-2-1982

RAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Raes, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en primera convocatoria, para el día 4 de marzo de 1982, en el Club de Tenis de La Moraleja, a las siete horas, y en segunda convocatoria, a las siete horas del día 5 de marzo de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

a) Nulidad y consiguiente revocación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1981.

b) Disposición, en su caso, del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

c) Resultado de la auditoría y censura de cuentas realizada y aumento de capital, si así se estimase.

d) Redacción del acta de la propia Junta y aprobación de la misma, si procede.

e) Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de la Vega Fernández.—1.618-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado asesor, convoca a Junta general extraor-

dinaria de accionistas, a celebrarla en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, número 1, San Sebastián, el día 11 de marzo de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si no asistiera número suficiente de acciones presentes o representadas, en segunda, el día 12 de marzo, en los mismos lugar y hora.

Por experiencia de años anteriores, este Consejo prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el 12 de marzo de 1982, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 10 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.620-C.

**AVICOLA VIDANIA, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 8 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes, también a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Toma de acuerdos sobre autorización al Consejo de Administración para adquisición o venta de activos a otras Sociedades.
- 2.º Toma de acuerdos para ampliación de capital o disolución de la Sociedad.

Hernani, 10 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.623-C.

**CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS FLETA, S. A.**

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de agosto de 1979, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad y el nombramiento de su liquidador.

Lo que se hace constar, a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Zaragoza, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario.—562-D.

**CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS FLETA, S. A.**

En Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 28 de junio de 1980, se aprobó el balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Solares	576.000.000,00
<b>Total</b>	<b>576.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreeedores ... ..	394.466.036,80
Hipotecas y créditos ... ..	7.997.000,00
Cuenta actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	172.312.463,40
Capital social	1.224.500,00
<b>Total</b>	<b>576.000.000,00</b>

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Zaragoza, a 5 de febrero de 1982.—El Liquidador.—561-D.

**SECURICAR ESPAÑA, S. A.**

Se convoca Junta extraordinaria de Securicar España, S. A., según lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos, a celebrar el día 4 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 5, a la misma hora, en segunda, en calle Oltra, 18, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la situación.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Apoderamientos.
- 4.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.857-C.

**LAKUA, S. A.**

**(Disolución-liquidación)**

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de enero de 1982, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos	26.781.243
Fincas	1.500.000
<b>Total</b>	<b>28.281.243</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ...	25.000.000
Resultados	3.281.243
<b>Total ...</b>	<b>28.281.243</b>

Vitoria, 31 de enero de 1982.—El Presidente, Alejandro Fernández de Matauco Andollu.—1.649-C.

**REAL COMITE ORGANIZADOR DE LA COPA MUNDIAL DE FUTBOL DE 1982**

*Resoluciones de la Mesa de Contratación del Real Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982 por la que se hacen públicos los fallos de los concursos por procedimiento de urgencia para contratar el suministro de trescientas máquinas teleimpresoras y el alquiler y servicio de grupos electrógenos de emergencia durante el Campeonato Mundial 82, convocados por Resoluciones de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 11)*

De acuerdo con la propuesta del Grupo Informativo constituido por el artículo 11 del capítulo III del pliego de condiciones del concurso para el suministro de trescientas máquinas teleimpresoras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del capítulo III de dicho pliego, se hace público por el presente anuncio que el Real Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982 ha decidido adjudicar provisionalmente el concurso a la Empresa «Hispano-Olivetti, Sociedad Anónima», por un importe de adjudicación de ochenta y ocho millones quinientas mil (88.500.000) pesetas.

De acuerdo con la propuesta del Grupo Informativo constituido por el artículo 10 del capítulo III del pliego de condiciones del concurso para el alquiler y servicio de grupos electrógenos de emergencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del capítulo III de dicho pliego, se hace público por el presente anuncio que el Real Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982 ha decidido adjudicar provisionalmente el concurso a la Empresa «Guascor, S. A.», en su variante de grupos móviles con reutilización, y por un importe de adju-

dicación de treinta y siete millones ciento diez mil trescientas cuarenta y seis (37.110.346) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Presidente, Raimundo Saporta.—1.363-A.

**FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**(EABRELEC)**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y a solicitud de un número suficiente de socios, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 8 de marzo de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Basauri (Vizcaya), avenida de Cervantes, número 45, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Remodelación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso necesario, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 9 de marzo de 1982.

Basauri, 15 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.660-C.

**ALMACENES CAPITOL, S. A.**

**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle de Pelayo, número 20, el día 10 del próximo mes de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Cuestiones relacionadas con los inmuebles.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de febrero de 1982.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—521-D.

**VALENCIANA DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD ANONIMA**

**(AUTOVAL, S. A.)**

**Junta general ordinaria**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23-14.º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Hernán Cortés, número 15, bajo, Valencia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance actualizado y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución, en su caso, de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, así como aprobación de la gestión del Consejero-Delegado y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Esta Sociedad no precisa intervención de Letrado.

**Junta general extraordinaria**

A continuación de la celebración de la Junta ordinaria, sea en primera o segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria de la Sociedad, cuyo objeto único será el siguiente:

Ampliación del capital de la Sociedad, fijación de su desembolso, plazos para su suscripción por los accionistas y modificación. Modificación, en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Valencia, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barrai Coll.—534-D.

**GONZALEZ ESPALIU, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ingeniero Torres Quevedo, número 2, el día 10 de marzo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, en el mismo lugar, bajo el siguiente

**Orden del día**

A) Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Compañía de presentar al Juzgado la solicitud de suspensión de pagos de la misma.

B) Designar la persona que debe ostentar la plena representación de la Sociedad en el mencionado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la propuesta de convenio, si lo estimase conveniente.

C) Ruegos y preguntas.

Córdoba, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.658-C.

**BARCELONESA DE PUBLICACIONES, S. A.****Convocatoria**

A la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se practica a requerimiento de señores accionistas que representan el quórum exigido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Consejo de Ciento, número 224, el día 8 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 9 de marzo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reorganización y, en su caso, remoción del Consejo de Administración de

la Compañía, con nombramiento de las personas que habrán de componer el mismo.

2.º Examen de la gestión anterior y aprobación de la misma, en su caso.

3.º Desestimación del expediente de suspensión de pagos, previa remoción de los representantes legales que ostentan en la actualidad la representación de la Compañía.

4.º Estudio y aprobación, si ha lugar, de la posibilidad de solicitar la quiebra voluntaria de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Administrador judicial, Jaime Salat Mejías.—1.654-C.

**UNION EUROPEA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA****(UNESA)****Primer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción, de la «Mutua de Seguros CEMCOVI», de acuerdo con las estipulaciones convenidas y propuestas por el Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.632-C. 1.ª, 18-2-1982.

**CENTRAL ESPAÑOLA MUTUAL DE CIRCULACION, OBRAS, VIVIENDA E INDUSTRIA****(CEMCOVI)****Primer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción de esta Mutua con la Compañía «Unión Europea de Seguros, S. A.» (UNESA), de acuerdo con las estipulaciones convenidas

y propuestas por la Junta Rectora y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.633-C. 1.ª, 18-2-1982.

**LA VELOZ SANGUESINA, S. A.****Ampliación de capital**

De acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 1981, se pone en conocimiento de los señores socios que ha quedado abierto el plazo de suscripción de acciones en los siguientes términos:

— 18.000.000 (dieciocho millones) de pesetas en 36.000 acciones de 500 pesetas nominales.

— Plazo de suscripción: Hasta el 25 de febrero de 1982.

Sangüesa, 10 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración (ilegible). —1.647-C.

**CLIMAX, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 del mes de marzo del corriente año 1982, a las diecisiete horas treinta minutos de la tarde, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, todo ello en la sala de Juntas del aparcamiento subterráneo de la plaza del Carmen, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Reestructuración con los ceses y nombramientos que procedan del actual Consejo de Administración.

2.º Autorizar al Consejo el cambio del domicilio social.

3.º Facultar al Consejo de Administración para otorgar, con la mayor amplitud, en la persona o personas que estime pertinente poderes para rescindir contratos o disponer de bienes, con entera libertad de pactos.

4.º Designación de las personas a quienes se encomienda la ejecución de los anteriores acuerdos.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.653-C.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.